

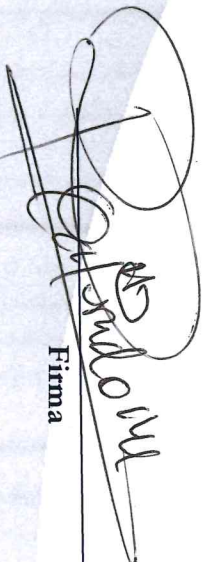
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Yo, Rebeca Nohemy Alvarado Mejía hondureño,
mayor de edad, Casada con Identidad N. 04011983-00636 de
profesión Vicenotaria en Tegucigalpa con residencia en ésta ciudad y actualmente
desempeñándome en el cargo Jefe de Fiscalía en la
~~Empresa de Conces de Hoteles~~, y en Cumplimiento del Artículo N 33 del
Código de Conducta Ética del Servidor Público, leo en voz alta la siguiente **DECLARACIÓN DE
CUMPLIMIENTO:**

“Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir
fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y
desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad,
respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y
reserva, actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre
y democrática, económica y socialmente justa”

Ratifico mi compromiso de realizar una gestión transparente y actuar de acuerdo a los mejores intereses del
Estado y de la nación hondureña.

Para lo cual suscribo el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a
los 22 días del mes de mayo 2023


Firma